



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Instituto de Investigaciones y Estudios Pedagógicos



CENTRO DE INVESTIGACIONES
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS - CIUP

FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA MONITORES DE INVESTIGACIÓN
PRIMER SEMESTRE DE 2017

OBJETO

Convocar a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional a participar como Monitores de Investigación en los proyectos y procesos de investigación y apoyo a las revistas científicas de la Universidad para el primer semestre de 2017, según la reglamentación establecida en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior (Capítulo III y IV).

1. DEFINICIÓN

La monitoría de investigación se concibe como un espacio de formación centrado en la interacción del estudiante monitor con investigadores que desarrollan algunas de las siguientes actividades: proyectos de investigación, procesos de investigación y edición de revistas científicas. La participación en este tipo de actividades se constituye en un espacio de formación investigativa para los estudiantes y se otorga por un periodo académico.

2. REQUISITOS

Los Estudiantes aspirantes a ser monitores de investigación deben cumplir con los siguientes requisitos (Acuerdo 038 de 2004):

- Diligenciar el formato de inscripción a una sola monitoría_(FOR016INV), firmado por el jefe de Departamento o Decano¹ y presentar hoja de vida actualizada (FOR020INV).

¹ Los formatos de inscripción de los estudiantes que aspiren a monitoría de investigación adscritos a la Facultad de Educación Física y Facultad de Bellas Artes, deberán ser firmados por el decano. En el caso del Centro Regional Valle de Tenza serán firmados por la Vicerrectora Académica

- Haber aprobado el cincuenta por ciento (50%) del número total de créditos establecidos en el plan de estudios respectivo y estar dentro del 25% de estudiantes con el promedio acumulado más alto (ver acuerdo 038 de 2004 artículo 10), dentro del programa académico al que pertenezca el aspirante. Si ocurriere empate en el límite inferior de la definición del conjunto, este se ampliará para que todos los estudiantes en situación de empate queden incluidos. Excepcionalmente, en atención a dedicaciones especializadas en la monitoría correspondiente, se podrá habilitar para su ejercicio a estudiantes que no se encuentren dentro del conjunto aquí definido si su promedio ponderado es igual o superior a 3.8. Solicitar esta información en la secretaría de cada programa académico.
- No tener al momento de inscripción, espacios académicos con notas pendientes.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.
- Fotocopia del carné estudiantil vigente o recibo de matrícula pagado (por ambas caras y con sello del banco visible).
- Fotocopia del documento de identidad (por ambas caras).
- Presenta un escrito de mínimo dos (2) cuartillas, letra Arial 12 a espacio y medio; en el cual el estudiante argumente su interés de formarse como investigador y su aporte al proyecto de investigación al cual se postula como monitor. El escrito será sustentado en la fecha estipulada para entrevista, ante el(la) coordinador.

El escrito debe ser entregado junto con los anteriores requisitos.

3. PROCESO DE SELECCIÓN DE MONITORES

El proceso de selección de los monitores se ajustará al cronograma establecido en la presente convocatoria y será desarrollado y avalado desde la Subdirección de Gestión de proyectos - CIUP, acompañado por los coordinadores de los proyectos de investigación y revistas de investigación.

Los documentos y resultados de la entrevista deben ser diligenciados en el formato establecido (Formato entrevista aspirante a monitores FOR017INV) y serán remitidos por los coordinadores de los proyectos y revistas de investigación a la SGP-CIUP-, anexando la respectiva carpeta con los documentos que evidencien que cumplen con los requisitos mencionados, según los tiempos definidos en el cronograma de la convocatoria.

4. RESPONSABILIDADES DE LOS MONITORES

Los estudiantes seleccionados como monitores de investigación adquieren los siguientes compromisos:

- Diligenciar hoja de vida de investigadores CvLAC: (adjuntar pantallazo). (<http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/EnRecursoHumano/create.do>)
- Presentar plan de trabajo equivalente a 216 horas del periodo académico, el cual debe estar firmado y avalado por el coordinador del proyecto.
- Presentar informe final que de cuenta del cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de trabajo (adjuntar evidencias).
- Presentar el formato de verificación de productos realizados durante el semestre, firmado por el coordinador del proyecto, (FOR021INV).

- Adjuntar CD con la copia de los compromisos 1, 2 y 3 y las respectivas evidencias de las actividades realizadas durante su participación en el proyecto.

- Presentar carta de aval del coordinador del proyecto en la cual se especifique el nombre completo de estudiante y el número de horas cumplidas según el plan de trabajo estipulado.

5. INCENTIVO ECONÓMICO

La Universidad otorgará un estímulo económico equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por semestre, a los estudiantes que cumplan con una dedicación de 216 horas en su monitoría. Para acceder a este estímulo los estudiantes deberán presentar el aval de cumplimiento, expedido por el coordinador del proyecto.

NOTA 1: Las monitorías no implican vínculo laboral o de contrato de prestación de servicios con la universidad por parte del monitor, puesto que se constituye en parte integral de la formación académica del estudiante.

NOTA 2: El incumplimiento parcial o total de los compromisos adquiridos es causal de pérdida del incentivo económico. En estos casos se dejará constancia escrita, firmada por el coordinador responsable de la formación del estudiante. El incentivo económico se solventará de acuerdo con las horas certificadas por el coordinador.

NOTA 3: En las últimas convocatorias para monitores de investigación, la universidad ofrece la posibilidad de ampliar las alternativas de formación para los estudiantes de aquellos programas en los que el énfasis en lenguas extranjeras no esté contemplado, mediante el "Seminario de Formación en Lenguas Extranjeras". En este sentido los estudiantes seleccionados como monitores de investigación son beneficiados con este seminario y adquieren los siguientes compromisos:

- Los estudiantes monitores no realizan ningún aporte económico por nivel.
- Pueden acceder únicamente a los cursos de inglés y francés (modalidad virtual).
- Deben cumplir con un ingreso a la plataforma de mínimo 5 horas a la semana, así como la asistencia de cinco sesiones presenciales al semestre de 2 horas cada una.
- En caso de retiro de los estudiantes, éstos quedarán impedidos para participar en futuros procesos de formación en Lenguas Extranjeras subvencionados por la Universidad, así como en futuras convocatorias para monitorías.
- Del total de las 216 horas estipuladas para la monitoría de investigación se destinarán 26 para este seminario.

Los formatos a los que hace referencia la presente convocatoria se encuentran disponibles en el sitio web:

<http://mpp.pedagogica.edu.co/verseccion.php?id=:7181dh>.

Ruta: Ingresar al Manual de Procesos y Procedimientos, procesos misionales, investigación, formatos.

6. PLAZAS DISPONIBLES

La Subdirección de Gestión de Proyectos -CIUP publicará en la página Web de la universidad el listado de las plazas disponibles de los proyectos de investigación internos y externos, revistas y procesos de investigación en las que pueden aplicar los estudiantes.

7. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Se divulgará la información de la convocatoria a través de la página web de la UPN, notas comunicantes y por medio del correo institucional a Facultades, Programas, coordinadores de proyectos de investigación internos y externos, y revistas y procesos de investigación vigentes, para que convoquen a los estudiantes a participar como monitores de investigación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2004.

8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA


ACTIVIDADES	FECHA Y DEPENDENCIAS RESPONSABLES
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: Publicación en la página web de la UPN, notas comunicantes, y mediante correo electrónico dirigido a coordinadores de proyectos de investigación y Facultades, de la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Términos de referencia de la convocatoria. • Listado plazas disponibles. • Formato de inscripción, formato hoja de vida y formato de plan de trabajo para monitores. (FOR016INV) (FOR020INV) (FOR018INV). 	Febrero 08 de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A MONITORÍA: Los estudiantes de la universidad que se postulan como monitores deberán presentarse a la Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP para formalizar la inscripción, hacer entrega de los documentos que certifican el cumplimiento de los requisitos, especificando a qué proyecto, revista o proceso aspiran a vincularse (solo se podrán presentar a una plaza).	Febrero 15 y 16 de 2017 9:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Subdirección de Gestión de Proyectos- CIUP
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ESTUDIANTES INSCRITOS ELEGIBLES Y PROGRAMACIÓN DE ENTREVISTAS A LOS CANDIDATOS: Se publicará en la página Web de la UPN y será enviado a los correos de los coordinadores de proyectos de investigación y de revistas, previa verificación de cumplimiento de requisitos.	Febrero 21 de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP
REMISIÓN DE CARPETAS A LOS COORDINADORES DE ESTUDIANTES ASPIRANTES: Entrega por parte de la SGP-CIUP de los documentos de los aspirantes elegibles a los coordinadores de proyectos de investigación, de revistas y procesos de investigación para la realización de entrevistas.	Febrero 22 y 23 de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos -CIUP
ENTREVISTA A LOS ESTUDIANTES ASPIRANTES POR PARTE DE COORDINADORES: Las entrevistas serán realizadas por los coordinadores de los proyectos de investigación, revistas y procesos de investigación, según fechas y formatos establecidos (FOR017INV) (FOR018INV).	Febrero 24 y 27 de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos- CIUP Coordinadores- revistas y estudiantes aspirantes
ENTREGA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA Y CARPETAS DE INSCRIPCIÓN A LA SGP- CIUP: Los coordinadores de proyectos, procesos y revistas científicas remitirán a la Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP mediante comunicación escrita (a través de ORFEO), la carpeta de inscripción de los estudiantes aspirantes con los documentos presentados y los resultados del proceso de entrevista, incluyendo la valoración del ensayo, plan de trabajo de los estudiantes seleccionados y las carpetas de todos los estudiantes que hayan aplicado a la entrevista independientemente del resultado (Revisar la totalidad de firmas de los formatos).	Del 24 al 28 de febrero 2017 Coordinadores
VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO: La SGP - CIUP verificará que la documentación esté completa y se cumpla con los requerimientos establecidos.	Hasta el 01 de Marzo de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos- CIUP
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS: En la página web de la universidad y mediante correo electrónico dirigido a las Facultades y los coordinadores de los proyectos, se publicará el listado de los estudiantes admitidos como monitores de proyectos, procesos de investigación y de revistas de la Universidad.	Marzo 02 de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos- CIUP
VINCULACIÓN DE MONITORES: Elaboración y firma de la Resolución de reconocimiento de monitorías de investigación por parte del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.	Entre el 03 y el 10 de marzo de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos VGU- Rectoría
ENTREGA DE PRODUCTOS DE MONITORÍA PRIMER SEMESTRE DE 2016 (FOR021INV)	Junio 5 y 6 de 2017 Subdirección de Gestión de Proyectos- CIUP, Coordinadores y Monitores
PAGO DE INCENTIVO MONITORIAS PRIMER SEMESTRE DE 2017	Junio - julio de 2017 Subdirección Gestión de Proyectos-CIUP VGU - Subdirección Financiera- Tesorería

9. PLAZAS DISPONIBLES

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES – CIUP				
No.	CÓDIGO	LÍDER DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DE PROYECTO	PLAZAS
1	DSI-444-17	CLARA PATRICIA CASTRO SÁNCHEZ	ESCUELA Y COMUNIDAD: EMPRENDEDORAS DE MEMORIA(S) Y PAZ EN EL CONTEXTO COLOMBIANO	3
2	DFI-445-17	MAURICIO ROZO CLAVIJO	EL EXPERIMENTO COMO UNA ACTIVIDAD FUNDAMENTAL PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA MODERNA: EL CASO DE LA MECÁNICA CUÁNTICA	4
3	DPG-446-17	GUILLERMO BUSTAMANTE ZAMUDIO	CAMPO-PI: RECONTEXTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA. ANÁLISIS DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO SOBRE LA RELACIÓN ARTE-EDUCACIÓN	4
4	DTE-447-17	CAMILO ANDRES VALDERRAMA ALARCON	PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTO EN ESCUELAS NORMALES SUPERIORES DE CUNDINAMARCA	3
5	DMA-448-17	FELIPE JORGE FERNANDEZ HERNANDEZ	HACIA UN FORTALECIMIENTO DE LA IDEA DE DISTRIBUCIÓN ESTADÍSTICA EN LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES PARA PROFESORES DE MATEMÁTICAS	3
6	DPG-449-17	MARTHA CECILIA HERRERA CORTES	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN CONFIGURACIONES DE SUBJETIVIDADES Y CONSTITUCIÓN DE MEMORIAS SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA: UN ESTADO DEL ARTE	3
7	DPG-450-17	MARIA CRISTINA MARTINEZ PINEDA	ALCANCES POLÍTICOS Y ACCIONES INSTITUYENTES DE LAS MOVILIZACIONES POR LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA 2009-2015	3
8	DSI-451-17	CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ	LA PEDAGOGÍA EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	3
9	FEF-452-17	LILIA CAÑÓN FLOREZ	ENTRE CONCEPCIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES, A PROPOSITO DEL TEXTO ACADÉMICO EN EL TALLER DE CONFRONTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	3
10	DSI-453-17	YEIMY CARDENAS PALERMO	INFANCIA, EDUCACIÓN Y POSACUERDOS: UNA MIRADA A LOS CASOS DE NICARAGUA, EL SALVADOR Y GUATEMALA	3
11	DSI-454-17	MARIA ISABEL GONZALEZ TERREROS	EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PARA TRAMITAR EL CONFLICTO EN CONTEXTOS DE GUERRA. PROPUESTAS DESDE LOS SINDICATOS MAGISTERIALES	3
12	DPG-456-17	SANDRA MILENA TELLEZ RICO	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: POLÍTICAS, CASOS, COMPARACIÓN	3
13	DLE-457-17	GERAL EDUARDO MATEUS FERRO	ESTUDIO COGNITIVO SOBRE LA RELACIÓN ENTRE LA COMPRENSIÓN DE LECTURA Y LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS EN ESTUDIANTES DE PREGRADO	3
14	FBA-458-17	MICHELLE LEYGUE ANDRADE	OBRAS COLOMBIANAS PARA PIANO A CUATRO MANOS	3
15	FBA-459-17	CAROLINA CAMARGO LOMBANA	VOCES Y CUERPOS DE LA COMUNIDAD Y SUS INVESTIGADORES	3

16	DBI-460-17	DEYSI LISETH SERRATO RODRIGUEZ	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA VIDA Y LO VIVO A PARTIR DE LAS COLECCIONES BIOLÓGICAS: HACIA LA CONFIGURACIÓN DEL MUSEO PEDAGÓGICO DE BIOLOGÍA	3
17	IPN-001-G-17	DAYANA MILENA BEJARANO MUÑOZ	GRUPO JUVENIL "ZAYUNA": JÓVENES Y MAESTROS INVESTIGANDO EN LA ESCUELA EN TORNO AL CUERPO Y SEXUALIDAD	1
18	FED-002-G-17	ERIKA PAOLA CANO PAEZ	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CIENTÍFICO EN NIÑOS DE TRES Y CUATRO AÑOS DE LA ESCUELA MATERNAL	1
19	FED-003-G-17	RINCON WILCHES CLAUDIA MARCELA	SISTEMAS DE APOYO QUE POTENCIAN LA ORALIDAD DE LOS NIÑOS DE LA ESCUELA MATERNAL DE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	1
20	UA-UPN-2017	GERMAN VARGAS GUILLEN	BASES CONCEPTUALES DE UNA PSICOLOGÍA DE LA INDIVIDUACIÓN	2
21	COL-UPN-480-16	VALDERRAMA ALARCON CAMILO ANDRES	PROGRAMA ONDAS EN LA JORNADA ÚNICA Y EXTENDIDA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BOGOTÁ PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS, EN NIÑOS, NIÑAS JÓVENES Y MAESTROS	2
22	Gestión de Proyectos	SANDRA PATRICIA MEJÍA	Gestión de la investigación - SGP	8
23	Folios	ANGELA CARMARGO	Folios	2
24	Revista Colombiana de Educación	LUCIA BERNAL CERQUERA	Revista Colombiana de Educación	2
25	Tecne, Epistème y Didaxis	LEONARDO FABIO MARTINEZ	Tecne, Epistème y Didaxis	2
26	Pensamiento, (Palabra) y obra	ESPERANZA LONDOÑO	Pensamiento, (Palabra) y obra	2
27	Pedagogía y Saberes	CARLOS NOGUERA	Pedagogía y Saberes	2
28	Nodos y Nudos	ALEJANDRO ALVAREZ	Nodos y Nudos	2
29	Bio-grafía Escritos sobre Biología y su Enseñanza	EDGAR ORLAY VALBUENA	Bio-grafía Escritos sobre Biología y su Enseñanza	2
30	Lúdica Pedagógica	EDGAR ANDRÉS DÍAZ VELASCO	Lúdica Pedagógica	2
TOTAL PLAZAS				81


 NYDIA CONSTANZA MENDOZA ROMERO
 Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP


 Vo. Bo. SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ AVILA
 Vicerrectora de Gestión Universitaria

Bogotá, 08 de febrero de 2017